

Sesión Plenaria extraordinaria, celebrada el día 11 Octubre del III Año Triunfal

Asisten

Juan Antonio Delgado

Hora las 7 y $\frac{1}{2}$ de la tarde

Angel Muñoz Fido

Presidente D. Vicente P. Moneo y asisten los señores que al margen se expresan.

Luis Muñoz Gloria

Genio Rodríguez López

Abierta la sesión, de orden del Presidente, el Secretario dió lectura al oficio N^o 3.108 de la Junta Provincial de Abastos que a la letra dice así: "Es deseo de la Junta de Abastos de mi Presidencia, y propósito firmísimo de mi Autoridad, el evitar a toda costa la formación de colas en los establecimientos de esta capital, ya que, ni ello es justificado en ningún caso, ni dice nada en favor de la envidiable normalidad económica y comercial de que nuestra retaguardia goza.

Alvaro Herrera

Enrualo Fufero

Rafael Sanchez

Semane Pedraz

Creo que para el logro de este empeño, contaré con la total asistencia de las clases comerciales que, dando una vez más, pruebas de su reconocimiento patriotismo, no vacitarán en hacer los muy pequeños sacrificios que para ello pudieran pedirseles.

Reciente está el caso de venta de carretes y como ejemplo parecido pudieran otros. Esta Junta de Abastos, tiene en principio formado juicio acerca de este problema y del modo eficaz, justo y equitativo con que cree se resolvería. No obstante, invito a esa Presidencia a que por una potestad de la Cámara de Comercio, se elabore en el plazo de cinco días a contar del 8 de los corrientes, una moción que en relación con aquel plan pueda servir para la elaboración de las normas definitivas a que se aspira.

Por lo expuesto, espero de su atención ordene lo necesario para la forma del aludido proyecto y entrega a esta Junta de Abastos hasta el día 13 de los corrientes. //

Firmado - Gobernador Civil Presidente, Gabriel Arias. - //

De acuerdo con lo solicitado en anterior escrito se nombro la siguiente ponencia:

En representación del Gremio de Almaceneros de Ultramarinos, D. Luis Maeso Elorrio; por el de Mercería y Paquetería, D. Jesús Rodríguez López; por el de Pañería y Fajidos a D. Ricardo Lobato y por el de productos lácteos a D. Rafael Sánchez.

Sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 24 de Julio del Año de la Victoria

Asistón:

D. Mammel López Hora las siete de la tarde
 .. Diego Hernandez Asunto: Vigilancia nocturna
 .. Angel Castaño Preside D. Vicente P. Moreno y asisten los señores que
 .. Jesus R. Lopez al margen se expresan
 .. Gregorio Barragan Abierta la sesión el Presidente ordena a la Secretaria
 .. Joaquín P. Pericacho ría de lectura a un oficio de la Alcaldía de Salamanca
 .. Luis Marcos que acompaña al anteproyecto de presupuesto de gastos
 .. Rafael Sanchez e ingresos del Servicio de Vigilancia nocturna en la capi-
 .. Florencio Sanchez tal durante los meses de Abril a Diciembre

Una vez leídos dicho oficio y el presupuesto el Presidente tomó la palabra para explicar en qué forma se había desarrollado todo lo concerniente a lo de la Vigilancia nocturna y como después de un detenido estudio de lo que se pagaba por contribuciones había resuelto modificar los porcentajes y esperaba que con las nuevas fórmulas propuestas se podría cubrir el presupuesto y ser menos gravoso al comercio y a la industria.

D. Jesús Rodríguez López propuso que la cobranza se hiciese por zonas fijando en cada una el número de serenos